



El conocimiento es de todos

Colciencias

RESOLUCIÓN No. 2278 DE 2019

POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA 833 DE 2018 "CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SNCTEI, 2018".

El Asesor de la Dirección de Fomento a la Investigación de COLCIENCIAS, funcionario AD HOC designado para los trámites de la convocatoria 833 de 2018, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución 1145 del 14 de agosto de 2019, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No. 1468 del 30 de noviembre de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 833 de 2018 "Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTEI, 2018"

Que en el marco de la convocatoria No.833 de 2018, se recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar los resultados preliminares el día 2 de septiembre de 2019, siendo debidamente aprobados los mismos en sesión de Comité de Dirección del área técnica.

Que mediante memorando 20197100419323 del 4 de diciembre de 2019, la Dirección de Fomento a la Investigación de COLCIENCIAS, solicitó la publicación de los resultados finales de la Convocatoria No. 833 de 2018, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 12 – Términos de Referencia), se recibieron Cuatro Mil Setecientos Diecinueve (4.719) solicitudes, las cuales en su totalidad fueron atendidas, lo que permitió modificar el listado de resultados preliminares de la siguiente forma:

"Grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación:

Participaron un total de 8070 registros de grupos avelados por al menos una institución que fueron clasificados y reconocidos así:

RESULTADOS PRELIMINARES

A1	A	B	C	Reconocidos	Total General
744	977	1527	2073	406	5727

RESULTADOS FINALES

A1	A	B	C	Reconocidos	Total General
717	1023	1285	2328	419	5772



El conocimiento
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. 2273 DE 2019

POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA 833 DE 2018
"CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL
RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SNCTEI, 2018".

Investigadores del SNCTEI:

Participaron un total de 84316 hojas de vida registradas y certificadas en el aplicativo CvLAC, que fueron clasificadas y reconocidas así:

RESULTADOS PRELIMINARES

Investigador Sénior	Investigador Asociado	Investigador Junior	TOTAL
2360	4231	9976	16737

RESULTADOS FINALES

Investigadores Eméritos	Investigadores Sénior	Investigador Asociado	Investigador Junior	TOTAL
56	2473	4349	9921	16799

Los cambios evidenciados en los resultados finales con respecto a los resultados preliminares se deben – en términos generales – a los siguientes factores:

- (i) Revisión y respuesta a solicitudes de aclaración.
- (ii) Recepción de comunicaciones de control social sobre los participantes de la Convocatoria y su producción.
- (iii) Eliminación hojas de vida de personas, luego de validación con las instituciones participantes, que no tenían vínculo con ninguna institución colombiana y no residían en Colombia y registros inhabilitados.
- (iv) Inclusión de 56 investigadores eméritos que fueron seleccionados de acuerdo con los criterios señalados en el Documento conceptual de la Convocatoria 833 de 2018 (que hace parte integral de los términos de referencia), con el apoyo del Colegio Máximo de Academias.
- (v) Aplicación de un proceso de normalización a productos de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico.
- (vi) Revisión de productos de Formación de Capital Humano.
- (vii) Revisión de requerimientos de existencia y calidad de artículos, capítulos de libro, y libros resultado de investigación.
- (viii) Revisión de requerimientos de existencia y calidad de informes técnicos, regulaciones, normas, reglamentos y legislaciones.
- (ix) La evaluación de los artículos de investigación respecto a su inclusión a índices bibliográficos citacionales y sistemas de indexación y resumen.

Que los listados definitivos con los resultados finales de la Convocatoria No. 833 de 2018, se publican de la siguiente manera: Listado de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, orden ascendente según código identificador de Grupo; Listado de Investigadores, orden ascendente según documento de identificación.



El conocimiento
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. 2278 DE 2019

POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA 833 DE 2018
"CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL
RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SNCTEI, 2018".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación de los listados definitivos de la Convocatoria 833 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el listado de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y el listado de Reconocimiento de Investigadores del SNCTEI de la Convocatoria 833 de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **06 DIC, 2019**

YESID OJEDA PAPAGAYO

Asesor de la Dirección de Fomento a la Investigación

Funcionario AD HOC designado para los trámites de la convocatoria No. 833 de 2018

VoBo OJ Fonseca
Revisó: SP Laverde
Elaboró: MP Ortega / EJ Dávila